

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Duplicado de certificado de inscripción y/o logo de un vehículo de un servicio inscrito en el RNSTP, RENASTRE o TTEPRIV

Última actualización: 09 agosto, 2013

Descripción

Permite solicitar el duplicado del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) o en el Registro de Transporte Privado (TTEPRIV), y/o logo correspondiente, por pérdida o deterioro del documento.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Operadores o responsables de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) o en el Registro de Transporte Privado (TTEPRIV).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

servicio inscrito, que indique que la solicitud de duplicado de certificado de inscripción y/o logo correspondiente.

- En caso de extravío, se debe acompañar una declaración jurada ante Notario que dé constancia del hecho.
- En caso de deterioro, se debe acompañar el certificado de inscripción y/o logo en el registro, en el estado en que se encuentre.

¿Cuál es el costo del trámite?

- En RNSTP \$400 por concepto del duplicado del certificado de inscripción.
- En RNSTP, \$1 mil 800 por concepto del logo.
- En RENASTRE, \$800 por concepto del duplicado del certificado de inscripción.
- En TTEPRIV no tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#), donde se encuentre inscrito el servicio, correspondiente al vehículo por el que se solicita el suplicado.
3. Explique el motivo de su visita: duplicado de certificado de inscripción y/o logo de un vehículo de un servicio inscrito en el RVSTP, RENASTRE o TTEPRIV.
4. Entregue los antecedentes requeridos y cancele el valor correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el duplicado de certificado y/o logo. En oficina se le informará la fecha en que podrá retirar el nuevo certificado y/o logo.